

## **MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLITICOS DE PP, PSOE, E IU-LV AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE RELATIVA A LAS DEUDAS HIPOTECARIAS.**

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, miles de personas han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas, y entre ellas el pago de la vivienda habitual de la familia.

No estamos hablando sólo de la pérdida de una vivienda para las familias, con todo lo que supone, sino también de una condena financiera de por vida. Se trata de una situación profundamente injusta y ante la cual debemos reaccionar.

El pasado mes de noviembre el Gobierno a través del Real Decreto 27/2012, de 17 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de deudores hipotecarios.

Los Ayuntamientos somos las instituciones más próximas al ciudadano y por tanto vivimos el día a día de los problemas y las consecuencias personales y sociales que los desahucios están provocando.

A pesar de las dificultades y limitaciones para actuar desde el ámbito municipal los Ayuntamientos podemos y debemos poner en marcha medidas que por una parte sirvan para ayudar y asesorar a los mostoleños que se encuentren en esta situación y por otra traten de paliar el daño a las familias que hayan sido desalojadas.

En el pasado pleno los grupos políticos firmantes mostraron su voluntad de llegar a un acuerdo en este sentido y es por eso que se trae esta moción conjunta.

Es por todo ello y a tenor del art. 96 del Reglamento Orgánico del Pleno, los tres Grupos Municipales del Ayuntamiento de Mostoles (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida- Los Verdes), presentamos la siguiente moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

1.- Que se proceda a crear una **oficina municipal de Asistencia a ciudadanos mostoleños** con el objeto de:

- Orientar y asesorar legalmente a los vecinos que tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos para la compra de su vivienda habitual y no hubieran alcanzado un acuerdo previo con la entidad bancaria.
- Recoger información, reclamaciones y demandas de los ciudadanos a través de la OMIC.
- Intermediación y gestión con las entidades financieras.
- Puesta en marcha de programas de mediación deuda hipotecaria con el fin de facilitar la reestructuración, quita, control de intereses, dación en pago con alquiler social y denuncias sobre el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas.

- Búsqueda de viviendas en alquiler a través de las Bolsas de viviendas del Instituto Municipal del Suelo.
- Estudio de posibles ayudas para poder hacer frente al pago de tributos municipales.
- Establecer un Plan especial de ayudas sociales y urgentes, facilitando también la formación y la búsqueda de empleo.

2.- Favorecer desde el Gobierno Municipal la creación de parques públicos de alquiler social con viviendas de titularidad pública que no hayan sido adjudicadas.

Móstoles, 3 de diciembre de 2012

**Alberto Rodríguez de Rivera Morón**  
Portavoz Grupo PP

**David Lucas Parrón**  
Portavoz Grupo PSOE

**Emilio Ruiz Machuca**  
Portavoz Grupo IU